



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0648/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, del Instituto Chihuahuense de Salud y de Pensiones Civiles del Estado, para que informen a esta Soberanía la situación que guardan los pagos referentes a la Homologación Salarial y al "Bono de la Salud" que se comprometieron, a los sueldos devengados pendientes, así mismo se garantice certeza laboral al personal de salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, del Instituto Chihuahuense de Salud y de Pensiones Civiles del Estado, se



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0648/2020 I P.O.

dote de equipo de protección, pruebas gratuitas de Covid 19 y medicamentos suficientes para el personal de salud.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0648/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS